

*Evaluación*

Panamá, 19 de enero de 2022.

*BS  
23/3/2022  
Evel*



Ingeniero  
Milcíades Concepción  
Ministro de Ambiente  
E. S. M.

**Ingeniero Concepción:**

Yo, AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-212-650 en mi condición de Representante Legal de la empresa **Petróleos Delta, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Folio N°115657, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, concurro ante ustedes muy respetuosamente, a fin de solicitar, como en efecto lo hago, la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I para el Proyecto “REMODELACION DE ESTACION DE COMBUSTIBLE DELTA CHUNGAL”

Ubicado en la Finca 8715, folio real N°152257, en Urbanización Chungal, calle principal, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá.

Dicho Estudio de Impacto Ambiental consta de 127 hojas aproximadamente y se encuentra conformado por en las siguientes partes: Datos Generales de la Empresa, Introducción, Información General, Descripción del Proyecto, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Plan de Manejo Ambiental, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía y Anexos, el cual fue elaborado por el equipo interdisciplinario formado Yarisma Y. Meza con número de registro IRC-006-2006 y por el Lic. Fabián D. Maregocio, con número de registro IRC-031-2008 (Técnico de Monitoreo).

El consultor coordinador y responsable del Estudio de Impacto Ambiental: Lic. Yarisma Y. Meza, con domicilio en Urbanización Brisas del Golf, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá donde recibe notificaciones personales y profesionales, localizable a los teléfonos 6675-1162, dirección electrónica [yarymeza13@gmail.com](mailto:yarymeza13@gmail.com), sin número de apartado postal.

Fundamento de Derecho: Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y otras normas aplicables.

Para Consultas contactar a la Ing. Dina Díaz, correo: [ddiaz@petrodelta.com](mailto:ddiaz@petrodelta.com) o a la Lic. Yarisma Meza, correo [yarymeza13@gmail.com](mailto:yarymeza13@gmail.com).

Sin otro particular,  
De usted, atentamente,

Ing. Augusto Gerbaud de la Guardia  
CIP 8-212-650  
Representante Legal  
Petróleos Delta, S.A.



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá JAN 20 2022

*Benítez* *auv*  
Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**  
**RECIBIDO**  
Por: *Gesneria*  
FECHA: *28/3/22* HORA: *12:03 pm*  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ NORTE